



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

ACTO 1 J.C. 18/II/2020: por el que se comunica el Orden del Día de la sesión:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, si procede, de las actas anteriores de fecha 20-11-2019 y 03-12-2019.
3. Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro defechas 31-05-2019, 19-12-2019 y 07-02-2020.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de Plazas de Nuevo Ingreso para el curso 2020-2021.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de Asignaturas y Plazas para estudiantes procedentes de Programas de Movilidad Internacional para el curso 2020-2021.
6. Información sobre la propuesta de variación en el número de grupos de las asignaturas de los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en el Centro, para el curso 2020-2021.
7. Aprobación si procede de la Propuesta de Modificación del Baremo de Contratación de Profesorado AYDR, ASO y PSI para contemplar la Actividad Artística.
8. Ruegos y preguntas.

ACUERDO 1 J.C. 18/II/2020:

Se informa que no habiéndose presentado alegaciones a las actas de la sesión anterior de fecha 20/011/2019 y 03-12-2019. Éstas quedan aprobadas por asentimiento.

ACUERDO 2 J.C. 18/II/2020:

Ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro de fechas 31/05/2019 y 19/12/2019 y 07/02/2020. Los acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro quedan aprobados por asentimiento.

ACUERDO 3 J.C. 18/II/2020:

Se presenta para su aprobación la oferta de Plazas de Nuevo Ingreso para el Curso 2020-2021. Éstas quedan aprobadas por asentimiento

ACUERDO 4 J.C. 18/II/2020:

Se presenta, para su aprobación, la oferta de asignaturas y Plazas para estudiantes procedentes de Programas de Movilidad Internacional para el curso 2020- 2021.

En este punto, la representante de los Alumnos Da Rosa Calzado Reca, alega que después de ver la información remitida, considera que el no de plazas que se ofertan es muy bajo. Concretamente en 3º y 4º. Expone que los que vienen de fuera no tienen posibilidad de cursar 4º y para los propios alumnos de 4º no existen posibilidades de las optativas. Además, prosigue, que hay alumnos que no se han podido matricular para acabar su curso de 4º en un año, y si vienen de otras facultades se les colocan al final de las listas y tiene que matricularse en otros cursos. A su entender se debería ofertar más plazas.

La Vicedecana de Ordenación Académica, Raquel Barrionuevo, le responde aclarando la situación. Alegando que hay un no de estudiantes de **MOVILIDAD** establecido en base a nuestras posibilidades y como tal no podemos dejar que venga todo el mundo que lo solicite. Existe un Baremo en función del expediente académico de cada alumno para optar a las diferentes plazas. Tenemos una capacidad limitada de oferta. En los gráficos que se han enviado queda reflejado el nº plazas de Nuevo Ingreso para cada Titulación.

Otra cuestión sería la **OPTATIVIDAD**, que afecta en primera instancia a nuestros alumnos. No podemos ofertar más plazas de lo que actualmente ofrecemos en las asignaturas optativas de 4º curso que tienen mucha demanda ya que iría en detrimento de nuestros propios alumnos. Además, hay muchos estudiantes de movilidad que quieren aprovechar para cursar, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, asignaturas que no tiene en sus centros. Por este motivo, salvo las asignaturas de 1º curso que tienen muchos alumnos por clase, se ofertan plazas en todas las asignaturas del resto de los cursos.

En 4º hemos potenciado las asignaturas optativas que tienen menos demanda, para establecer un equilibrio, de manera que nuestros alumnos tengan la posibilidad de cursar prioritariamente las que más les interesen por orden de nota de su expediente académico.

La representante de los alumnos Da Rosa Calzado Reca, vuelve alegar que hay muy pocas plazas para los de fuera y para nuestros alumnos, donde algunos no se han podido matricular de las 9 asignaturas de 4º y del TFG. No pudiendo acabar en su último año. La Vicedecana de Ordenación le responde alegando que nosotros, como institución, tenemos el deber de dar, a todos los alumnos, la posibilidad de cursar el número de créditos en asignaturas optativas que necesitan para poder acabar 4º curso, y confirma que así se está haciendo, pero, continua diciendo, que hay casos en donde los alumnos tienen asignaturas suspensas de cursos anteriores y circunstancias personales que les impiden terminar la carrera cuando llegan a 4º, ya que no aprueban todas las asignaturas que tienen pendientes, en fecha para hacer la matrícula del TFG. No es cuestión de oferta, ya que hemos atendido caso por caso a todos los alumnos que han tenido dificultades con la automatrícula y hemos solucionado los problemas que han surgido al respecto.

Tras una extensa aclaración este punto queda aprobado por asentimiento.

ACTO 2 J.C. 18/II/2020:

Información sobre la propuesta de variación en el número de grupos de las asignaturas de los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en el Centro, para el curso 2020-2021.

ACUERDO 5 J.C. 18/II/2020:

Aprobación si procede de la Propuesta de Modificación del Baremo de Contratación de Profesorado AYDR, ASO y PSI para completar la Actividad Artística.

Después de un extenso debate, donde intervienen la mayoría de los miembros de la Junta de Centro, se procede a votación por Mayoría Simple: Votos afirmativos, 25. Votos en contra, 0. Votos abstenciones, 0. Queda aprobado por Mayoría Simple.

Lo que comunico para su conocimiento.